



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES



AÑO 2016

MEMORIA

DE ACTIVIDADES



AÑO 2016

ÍNDICE

CAPÍTULO I: CREACIÓN, NATURALEZA, COMPOSICIÓN, FUNCIONES, ORGANOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

5 a 26

Creación.....	5
Naturaleza.....	6
Composición	7
Funciones	8
Órganos:.....	9
A. Colegiados	9
— El Pleno	9
— La Comisión Permanente.....	11
— Las Comisiones de Trabajo.....	12
B. Unipersonales.....	12
— El Presidente	12
— Los Vicepresidentes.....	14
— El Secretario General.....	14
Funcionamiento	15
Composición:	17
— Del Pleno	17
— De la Comisión Permanente.....	22
— De las Comisiones de Trabajo.....	22
Relación de personas que han sido miembros del CESRM.....	24

CAPÍTULO II: EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO	27 a 47
– Asuntos sometidos a consulta del Consejo.....	27
– Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.....	28
– Sesiones celebradas por el Pleno del CESRM.....	39
– Sesiones celebradas por la Comisión Permanente del CESRM.....	40
– Actividades de las Comisiones de Trabajo del CESRM.....	41
– Reuniones mantenidas año 2016.....	42
– Reuniones celebradas por meses año 2016.....	43
– Reuniones celebradas por órganos colegiados año 2016.....	44
– Dictámenes emitidos por el CESRM.....	44
– Proceso de elaboración de un Dictamen del CESRM.....	46
CAPÍTULO III: RELACIONES INSTITUCIONALES, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES	48 a 61
– Relaciones institucionales.....	48
– Ruedas de prensa y Actividades Sede CESRM.....	59
– Publicaciones.....	60
– Estudios - Cuadernos CESRM.....	61
CAPÍTULO IV: GESTIÓN DE RECURSOS PERSONALES	62 a 63
Recursos Personales.....	63
– Plantilla de Personal.....	63

CREACIÓN, NATURALEZA, COMPOSICIÓN, FUNCIONES, ÓRGANOS, FUNCIONAMIENTO

CREACIÓN

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM) fue creado por la Ley 3/1993, de 16 de Julio (B.O.R.M. de 10 de Agosto de 1993) para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Además de cumplir esta función, el CESRM sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde están representadas un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un marco estable y un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales entre sí y de éstos con el Consejo de Gobierno Regional, que hace más fluida su relación y colaboración mutua.

Tal y como recoge la exposición de motivos de su Ley de creación, el CESRM responde a la legítima aspiración de los agentes económicos y sociales de que sus opiniones y planteamientos se oigan a la hora de adoptar decisiones por el Ejecutivo que puedan afectar a los intereses que le son propios. En tal sentido se constituye la función consultiva del Consejo, que se ejerce en relación con la actual normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente en la emisión de Dictámenes e Informes, con carácter preceptivo o facultativo según los casos, o a iniciativa propia.

NATURALEZA

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio económica y laboral. Se configura como un Ente de Derecho Público, de los previstos en el art. 6.1.a) de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, con autonomía orgánica y funcional, goza de personalidad jurídica propia y dispone de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. A efectos presupuestarios queda adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

Con fecha 28 de diciembre de 2004, se aprueba la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (B.O.R.M. de 30/12/2004, suplemento nº 11 del número 301) y en ella; Disposición Adicional Quinta "Régimen propio de otros entes", establece que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia se regirá por dicha Ley en lo no previsto en su normativa específica.

El CESRM se rige por su Ley de Creación (Ley 3/1993 de 16 de Julio), modificada por el artículo 8 de la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno de 23 de marzo de 1994 y publicado en el B.O.R.M. del día 2 de julio de 1994, y en lo no previsto en ellas por la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como antes se indica.

Con fecha 22 de septiembre de 2014, la Asamblea Regional aprueba la Ley 4/2014, de modificación de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, (BORM, nº 225, de 29 de septiembre de 2014), corregido error en la publicación del texto, en el (BORM, nº 241, de fecha 17 de octubre de 2014), modificando el artículo 3 "Composición y designación de miembros", de la citada Ley 3/93, su apartado 3.1. queda de la siguiente manera: "El Consejo estará integrado por veinticuatro miembros, diferenciados en tres grupos, según su representación". Cada grupo estará constituido por ocho miembros. También se añade un apartado "g" al artículo 3.4: "Un representante por las asociaciones de personas con discapacidad de la Región de Murcia".

COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social se compone de los miembros que a continuación se relacionan, nombrados por el Gobierno Regional y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente
- OCHO Consejeros, que forman el Grupo Primero, designados por las Organizaciones Sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas en la Comunidad Autónoma en proporción a esa representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.
- OCHO Consejeros, que forman el Grupo Segundo, designados por las organizaciones empresariales de la Región de Murcia que gocen de capacidad representativa y en proporción a su representatividad con arreglo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores.
- OCHO Consejeros integrados en el Grupo Tercero de los que:
 - * Seis son propuestos, en cada caso, por las organizaciones, asociaciones o entidades que a continuación se indica y designados por el Consejo de Gobierno:
 - Uno por el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
 - Uno por las organizaciones profesionales del sector agrario de la Región de Murcia de carácter general.
 - Uno por las asociaciones de cooperativas y de sociedades anónimas laborales de la Región de Murcia.
 - Uno por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.
 - Uno por la Federación de Municipios de la Región de Murcia.
 - Uno por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia.

- * Dos expertos en materia socio-económica y laboral, designados por el Consejo de Gobierno, uno de ellos entre profesores de la Universidad de Murcia de reconocida experiencia en el ámbito socio-económico y laboral.

Los miembros del Consejo Económico y Social actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovables por periodos de igual duración si así se propusiera por las entidades a quienes representan. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

FUNCIONES

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

1. Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre:
 - a) Anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales del Gobierno Regional en materia económica, social y laboral.
 - b) Anteproyecto de ley o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo.
 - c) Separación del Presidente y del Secretario General del Consejo y cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
2. Emitir dictamen con carácter facultativo en los asuntos que se sometan a consulta del mismo por el Consejo de Gobierno o sus miembros:
 - a) Elaborar estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región.
 - b) Formular cuantas propuestas estime convenientes al Consejo de Gobierno sobre las materias señaladas en el apartado anterior.

- c) Elaborar y elevar anualmente al Consejo de Gobierno una memoria en la que refleje sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región.
- d) Regular el régimen de organización y funcionamiento interno del Consejo.
- e) Promover estudios y en general cuantas actividades crea convenientes sobre aspectos sociales y económicos de la vida regional.
- f) Facilitar el encuentro y servir de cauce permanente para el diálogo entre los interlocutores sociales como vía adecuada para la consecución de acuerdos y soluciones a problemas comunes.

ÓRGANOS

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Son órganos unipersonales del Consejo el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

A. Órganos colegiados.

1. El Pleno.

El Pleno del CESRM está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al trimestre, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 3/1993, de creación del CESRM y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, siete Consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CESRM.

El Pleno es competente para:

- a) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo para cada ejercicio económico.

- b) Elaborar, debatir y aprobar los dictámenes, informes, propuestas o resoluciones que expresen la voluntad del Consejo.
- c) Elaborar y aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo y su remisión al Consejo de Gobierno para su integración en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- e) Aprobar la Memoria anual de actividades.
- f) Elegir al Presidente, Vicepresidentes y Secretario General y proponerlos para su nombramiento. Esta elección deberá contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
- g) Crear y disolver las Comisiones de Trabajo que considere oportuno para la consecución de los fines y desarrollo de las competencias del Consejo, asignando sus funciones y fijando plazos de resolución.
- h) Decidir sobre la publicación de los acuerdos adoptados.
- i) Establecer el régimen de indemnizaciones por concurrencia a las sesiones de los Órganos del Consejo.
- j) Autorizar aquellas contrataciones cuya cuantía exceda de cinco millones de pesetas.
- k) Proponer a los Órganos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el cese del Presidente, Vicepresidentes y Secretario General del Consejo. Dicha propuesta deberá contar con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.
- l) La adopción de cuantas Instrucciones estime necesarias para el desarrollo y aplicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- m) Fijar el orden de prelación de los Vicepresidentes.
- n) Delegar las atribuciones que considere oportunas en cualquiera de los restantes Órganos del Consejo.

- o) Aprobar la plantilla del Consejo Económico y Social, que se incluirá en el Anteproyecto del Presupuesto.
- p) La declaración de incumplimiento de los deberes y obligaciones de cualquiera de los miembros del Consejo.
- q) Cuantas otras atribuciones de la competencia de este Consejo que no estén legal o reglamentariamente

2. La Comisión Permanente.

Bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, la Comisión Permanente está integrada por los dos Vicepresidentes, un Consejero de cada uno de los dos primeros Grupos de representación y dos Consejeros del Grupo tercero designados por el Pleno a propuesta de cada uno de los respectivos grupos.

Se reúne en sesión ordinaria una vez al mes al menos, pudiendo ser convocada extraordinariamente cuantas veces sea preciso bien a iniciativa del Presidente o a petición de al menos siete Consejeros.

Corresponde a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno del Consejo.
- b) Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- c) Preparar, en su caso, los informes previos de los temas que habrán de ser tratados en el Pleno, salvo que corresponda a otra Comisión.
- d) Proponer, en su caso, la fecha y el Orden del Día de las sesiones del Pleno.
- e) Elaborar y aprobar las directrices del Anteproyecto de Presupuesto anual del Consejo y someterlo al Pleno para su aprobación.
- f) Informar al Pleno sobre la interpretación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, si fuera necesario.
- g) Establecer las bases de adscripción o contratación del personal del Consejo Económico y Social.

- h) Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos Órganos y Comisiones del mismo.
- i) Cuantas otras funciones le son otorgadas por Ley 3/1993, por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y aquéllas que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo.
- j) Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia, a propuesta del Presidente, de las Comisiones de trabajo o al menos de siete Consejeros.
- k) Autorizar las contrataciones por importe superior a un millón de pesetas y hasta cinco millones de pesetas.

3. Las Comisiones de Trabajo.

El Pleno del Consejo Económico y Social, en su sesión del día 29 de septiembre de 1994, ha constituido las siguientes Comisiones de Trabajo, de carácter permanente:

- ÁREA SOCIAL
- EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
- DESARROLLO REGIONAL

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se ha respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que le son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo de las Comisiones, cara a la adopción de los acuerdos que serán elevados al Pleno o a la Comisión Permanente para su debate y aprobación, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

B. Órganos unipersonales.

1. El Presidente.

El Presidente del Consejo Económico y Social es nombrado mediante Decreto por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía

y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Son sus funciones:

- a) Ostentar la representación del Consejo.
- b) Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, dictar las directrices generales para el buen gobierno de las mismas, de acuerdo con este último Órgano, y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Fijar el Orden del Día de las sesiones del Pleno y de las Comisiones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- d) Visar las Actas de las sesiones, ordenar la remisión o publicación de los Acuerdos y disponer su cumplimiento.
- e) Dirimir con su voto de calidad los empates que se produzcan en las votaciones.
- f) Pedir al Órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, y si el asunto lo requiriese, la ampliación del plazo fijado en la Orden de remisión o en la solicitud de la consulta.
- g) Dirigirse, en nombre del Consejo, a instituciones, organismos, entidades, asociaciones, autoridades y particulares, recabando su colaboración.
- h) Autorizar los gastos y ordenar los pagos que se realicen por el Consejo, sin perjuicio de las competencias atribuidas por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo al Pleno y a la Comisión Permanente.
- i) Proponer al Pleno la aprobación de la plantilla de puestos de trabajo del personal al servicio del Consejo.
- j) Nombrar, contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- k) Proponer al Pleno la elección del Secretario General

- l) Cuantas otras funciones se le otorgan en la Ley 3/1993, en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación del Pleno del Consejo.

2. Los Vicepresidentes.

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo de representación, determinándose por el Pleno el orden de las mismas, siendo nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Pleno.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que le son delegadas expresamente por el Presidente y lo sustituyen en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad, así como también ejercen aquellas funciones que les sean asignadas por el Pleno del Consejo.

3. El Secretario General.

El Secretario General es nombrado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- a) Dirigir y coordinar, bajo las directrices generales del Pleno, los servicios técnicos y administrativos del Consejo.
- b) Preparar el Anteproyecto de Presupuestos y la Memoria anual de actividades, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión Permanente.
- c) Asistir al Presidente.
- d) Asesorar al Pleno.
- e) Redactar las Actas y expedir los certificados de acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia con el visto bueno del Presidente.

- f) Custodiar la documentación del Consejo.
- g) Asumir la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- h) Aquéllas otras que le sean asignadas por el Pleno y su Presidente.

FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 3/1993, de 16 de julio, de creación del Consejo, modificada por la Ley 4/2014, de 22 de septiembre y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de 23 de marzo de 1994.

Sesiones.

Las sesiones del Consejo no tendrán carácter público sin perjuicio de la audiencia que pueda darse a los grupos con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Consejo, en los asuntos que les afecten.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno establece los procedimientos, los plazos de convocatoria y el quórum de constitución de las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del CESRM. Fija el procedimiento ordinario de envío de solicitudes de dictamen o informe a la Comisión de Trabajo; regula las deliberaciones del Pleno y dispone, con carácter general para los diversos Órganos Colegiados del Consejo, el procedimiento de presentación de enmiendas y las normas por las que se rigen las votaciones y adopción de acuerdos, la presentación de votos particulares por los Consejeros discrepantes del sector de la mayoría, la elaboración de las actas de las sesiones y la emisión de los Dictámenes del Consejo Económico y Social.

El Reglamento establece también un procedimiento de urgencia para la emisión de los dictámenes en cuyo caso todos los plazos se reducirán a la mitad.

Dictámenes del Consejo Económico y Social.

Se expresan bajo la denominación de Dictámenes del Consejo Económico y Social los pareceres del Consejo Económico y Social sobre los asuntos que, preceptivamente o facultativamente, son sometidos a su consulta.

Los dictámenes del CESRM no son vinculantes para el Consejo de Gobierno.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente del Consejo, acompañando los votos particulares si los hubiese.

Emitido un dictamen sobre un asunto sometido a consulta del Consejo, se da comunicación del mismo al órgano que lo solicitó.

Informes y Estudios del Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionan con las materias propias de su competencia y dentro del marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno, o la Comisión Permanente o alguna de las diferentes Comisiones de Trabajo; pero su aprobación definitiva y emisión se realiza por el Pleno.

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo.

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Consejo elabora anualmente su Presupuesto que tras su aprobación por el Pleno se traslada a la Consejería de Economía y Hacienda a los efectos oportunos de su integración en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

El Consejo queda sometido al régimen de contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por la Consejería de Economía y Hacienda mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus

funciones. Su contratación, que se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación y Reglamento de Organización y Funcionamiento, se desarrolla en régimen de Derecho Privado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A 1 DE ENERO DE 2016

Presidente. D. José Luján Alcaraz

Grupo primero. En representación de las organizaciones sindicales:

Por UGT:

- D. Antonio Jiménez Sánchez
- D. Víctor Meseguer Sánchez
- D. Antonio Francisco Ferrández Nortes
- D^a Encarnación del Baño Díaz

Por CC.OO.:

- D. Carlos Bravo Fernández
- D^a Antonia García Navarro
- D^a Rosario González Martínez
- D. Enrique Montoya Gracia

Grupo segundo. En representación de las organizaciones empresariales:

- D. José Jesús Rosique Costa
- D. Manuel Pérezcarro Martín
- D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius
- D. Juan Antonio González Alarcón
- D. José Daniel Martín González
- D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá

D. Miguel López Abad

D. Fernando Pedro Gómez Molina

Grupo tercero. En representación de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

D. Enrique Torres Tortosa

Grupo cuarto. En representación de las Organizaciones Profesionales del sector Agrario:

D. Miguel Padilla Campoy

En representación de las Asociaciones de Cooperativas y de Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia.

D. José Francisco Ballester Pérez

En representación de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

D^a. Juana Pérez Martínez

En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

D. José Soria García.

En representación de las Asociaciones de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia:

D. Pedro César Martínez López

En representación del Consejo de Gobierno:

D^a Pilar Montaner Salas

D. Faustino Cavas Martínez

Posteriormente, por Resolución de fecha 27 de enero de 2016 publicada en el BORM de 1 de febrero de 2016, cesa como miembro del Grupo Segundo, del CESRM, D. José Daniel Martín González y se nombra en su sustitución a D. Andrés Sánchez Gómez.

Igualmente, por Resolución de fecha 3 de junio de 2016, publicada en el BORM de 15 de junio de 2016, cesa como miembro del Grupo Tercero del CESRM, D. José Soria García y se nombra en sustitución a D. Manuel Pato Melgarejo.

En diciembre de 2012, se produjo la vacante en la secretaría general del Consejo, por jubilación del Secretario General, D. Isidro Ródenas Ruiz. El Pleno en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2012, decidió que asumiera las funciones de Secretario General, D. Fulgencio Madrid Conesa, Jefe del Departamento Jurídico y Director Técnico del CESRM.

Reunido el Pleno, con fecha 3 de febrero de 2016, aprobó por unanimidad la propuesta de la Comisión Permanente del CESRM, para la designación de D. José Daniel Martín González, como Secretario General y así se comunicó al Gobierno Regional.

Como consecuencia de ello se nombra Secretario General del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública, de fecha 5 de febrero de 2016, a D. José Daniel Martín González.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presidente.

- D. José Luján Alcaraz

Vicepresidentes.

- Primera. D^a Antonia García Navarro (Grupo 1^o).
- Segundo. D. Miguel López Abad (Grupo 2^o)

Secretario General.

- D. Fulgencio Madrid Conesa, en funciones. (*Acuerdo Pleno 17/12/12*), hasta el día 7 de febrero de 2016 y
- D. José Daniel Martín González, desde el día 8 de febrero de 2016.

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO PRIMERO.

Designados por la Unión General de Trabajadores (UGT)

- D. Antonio Jiménez Sánchez.
- D. Víctor Meseguer Sánchez.
- D. Antonio Francisco Ferrández Nortes.
- D^a Encarnación del Baño Díaz.

Designados por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)

- D. Carlos Bravo Fernández.
- D^a Antonia García Navarro.
- D^a Rosario González Martínez.
- D. Enrique Montoya Gracia.

CONSEJEROS QUE FORMAN EL GRUPO SEGUNDO.

Designados por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM)

- D. José Jesús Rosique Costa.
- D. Manuel Pérezcarro Martín.
- D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius.
- D. Juan Antonio González Alarcón.
- D. Andrés Sánchez Gómez.
- D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá.
- D. Miguel López Abad.
- D. Fernando Pedro Gómez Molina.

CONSEJEROS INTEGRADOS EN EL GRUPO TERCERO.

Designado por el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia

Al no haber sido nombrado ningún representante, continúa en funciones el anterior:

- D. Enrique Torres Tortosa.

Designado por las Organizaciones Profesionales del sector Agrario.

- D. Miguel Padilla Campoy.

Designado por las Asociaciones de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales de la Región de Murcia

- D. José Francisco Ballester Pérez.

Designado por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia.

- D^a Juana Pérez Martínez.

Designado por las Asociaciones de personas con Discapacidad en la Región de Murcia

- D. Pedro César Martínez López.

Designado por la Federación de Municipios de la Región.

- D. Manuel Pato Melgarejo.

Designado por el Consejo de Gobierno.

- D^a Pilar Montaner Salas.
- D. Faustino Cavas Martínez.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidente

D. José Luján Alcaraz.

Secretario

D. Fulgencio Madrid Conesa, en funciones. (*Acuerdo Pleno 17/12/12*), hasta el día 7 de febrero de 2016 y

D. José Daniel Martín González, desde el día 8 de febrero de 2016.

Consejeros del Grupo 1º

D. Antonio Jiménez Sánchez.

D^a Antonia García Navarro.

Consejeros del Grupo 2º

D. Miguel López Abad.

D. José Jesús Rosique Costa.

Consejeros del Grupo 3º

D. Enrique Torres Tortosa.

D^a Juana Pérez Martínez.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE ÁREA SOCIAL

Presidenta

D^a Rosario González Martínez (Grupo 1º).

Secretaria

D^a M^a del Mar Peñarrubia Agius.

Consejeros del Grupo 1º

D^a Encarnación del Baño Díaz.

Consejeros del Grupo 2º

D. Juan Antonio González Alarcón.

Consejeros del Grupo 3º

D. Pedro César Martínez López.

D. Manuel Pato Melgarejo.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Presidente

D. Miguel Padilla Campoy.

Secretario

D. Antonio Francisco Ferrández Nortés.

Consejeros del Grupo 1º

D^a Antonia García Navarro.

Consejeros del Grupo 2º

D. José Daniel Martín González, hasta el día 27 de enero y D. Andrés Sánchez Gómez, desde el día 3 de febrero.

D. Manuel Pérezcarro Martín.

Consejeros del Grupo 3º

D. Faustino Cavas Martínez.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO DE DESARROLLO REGIONAL

Presidente

D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá.

Secretario

D. Víctor Meseguer Sánchez (Grupo 1º).

Consejeros del Grupo 1º

D. Enrique Montoya Gracia.

Consejeros del Grupo 2º

D. Fernando Pedro Gómez Molina.

Consejeros del Grupo 3º

D. José Francisco Ballester Pérez.

D^a Pilar Montaner Salas.

**RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SIDO MIEMBROS DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
(por orden alfabético de apellidos y nombre)**

D^a Carmen Aguaza González.

D. Marcos Alarcón Alarcón.

D. José Luis Albacete Viudes.

D. Javier Alcázar Medina.

D^a Trinidad Almagro Trigueros.

D. Antonio Ayuso Márquez.

D. Joaquin Barberá Blesa.

D. Roberto Barceló Vivancos.

D. José Beltrán Abellán.

D. Fernando Berberena Loperena.

D. Daniel Bueno Valencia

D. Jesús Cámara Meseguer.

D. José Cánovas Martínez.

D^a Juana Costa Aznar.

D. Ignacio Duréndez Sáez.

D. José Antonio Fernández Lladó.

D. Jesús María Galiana Moreno.

D. Alfonso Gálvez Arce.
D. Alfonso Gálvez Caravaca.
D. Pedro Gálvez Calenco.
D. Pedro García Balibrea Martínez.
D. Juan Francisco García de Alcaraz Méndez.
D. Antonio García Fernández.
D. Clemente García García.
D. José García Gómez.
D^a Begoña García Retegui.
D. José Juan González Giménez.
D. Salvador Huertas Martínez.
D. Diego Illán Barceló.
D^a Dolores Jara Andújar.
D^a María Alicia Jurado Bueno.
D. Pedro Lencina Lozano.
D. Antonio López Baños.
D. Antonio Ludeña López.
D. José Daniel Martín González
D. Julio Mamblona Jiménez.
D. Pedro José Martínez Marín.
D. Ángel Martínez Martínez.
D^a. María Rosario Mateo García.
D. Pedro Mompeán Paredes.
D. Juan Antonio Muñoz Fernández
D. Matías Muñoz Peña.
D^a Patricia Navas Fernando.
D^a Eva Nieto Jiménez.
D. Diego Oliva Almela.
D^a Josefa Olmos Melón.

- D. Antonio Parra López.
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos
- D. Rafael Pérez Cuadrado.
- D^a Encarnación Pérez Pallarés.
- D. Fernando Pérez Torres.
- D. Miguel Pouget Bastida.
- D. José María Riquelme Artajona.
- D. Julián Rodríguez Moreno.
- D. José Luis Romero De Jódar.
- D. Antonio Ruiz Frutos.
- D. Jorge Salas Alberola.
- D. Arsenio Sánchez Navarro
- D. Carlos Solera Juan.
- D. José Soria García.
- D^a Nuria Torrado Martín-Palomino.
- D. Manuel Tovar Arce.
- D. Sebastián Vázquez Moreno.
- D. José Manuel Villegas Martínez.
- D. Tomas Zamora Ros.

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social ha ejercido la función consultiva en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socio-económica y laboral, emitiendo durante el año 2016 once dictámenes sobre los asuntos sometidos a consulta.

El CESRM ha elevado al Gobierno Regional la Memoria anual referida al año 2015, en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

ASUNTOS SOMETIDOS A CONSULTA DEL CONSEJO

Durante el año 2016 el Gobierno ha sometido a consulta del Consejo Económico y Social los siguientes asuntos:

- **Dictamen 1/2016**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por decreto 126/2012, de 11 de octubre.
- **Dictamen 2/2016**, sobre el Proyecto de Decreto de Catalogación de la Malvasía Cabeciblanca como especie en peligro de extinción y aprobación de su Plan de recuperación.
- **Dictamen 3/2016**, sobre el Proyecto de Decreto de Aprobación de los Planes de Recuperación del Águila Perdicera, la Nutria y el Fartet.

- **Dictamen 4/2016**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la Alimentación de determinadas Especies de Fauna Silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en zonas de protección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Dictamen 5/2016**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regulan las Empresas de Turismo Activo de la Región de Murcia.
- **Dictamen 6/2016**, sobre el Proyecto de Decreto de declaración de Zona Especial de Conservación Río Mula y Pliego y aprobación del Plan de Gestión.
- **Dictamen 7/2016**, sobre el Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 Minas de la Celia y Cueva de las Yeseras.
- **Dictamen 8/2016**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Dictamen 9/2016**, sobre el Plan de Residuos de la Región de Murcia.
- **Dictamen 10/2016**, sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la organización, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Vivienda de la Región de Murcia.
- **Dictamen 11/2016**, sobre el Proyecto de Decreto de aprobación del Plan de Recuperación del Garbancillo de Tallante (*Astragalus Nitidiflorus*).

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Una de las funciones del Consejo Económico y Social es elaborar y elevar al Gobierno Regional una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

En su sesión del día uno de julio de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo Económico y Social, aprobó la Memoria sobre la situación socioeconómica y

laboral de la Región de Murcia de 2015, culminando así un intenso proceso de elaboración, debate y consecución de posturas comunes, facilitado por la clara voluntad de diálogo y acercamiento de las organizaciones representadas en el Consejo, que permitió conseguir un documento que expresa, desde el rigor técnico y la claridad conceptual, la visión global que el Consejo Económico y Social tiene de la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. A continuación se detalla el índice de la Memoria:

PRIMERA PARTE: ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

- 1.1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL
- 1.2. ECONOMÍA ESPAÑOLA

2. LA ECONOMÍA REGIONAL

- 2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RENTA
- 2.2. ACTIVIDAD PRODUCTIVA
 - 2.2.1. Agricultura
 - 2.2.2. Pesca y acuicultura
 - 2.2.3. Industria
 - 2.2.4. Construcción
 - 2.2.5. Servicios
- 2.3. COMERCIO EXTERIOR
 - 2.3.1. Principales magnitudes
 - 2.3.2. Las exportaciones
 - 2.3.3. Las importaciones
 - 2.3.4. El comercio exterior con las principales áreas geográficas
- 2.4. DEMANDA INTERIOR
- 2.5. PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES
 - 2.5.1. Inflación
 - 2.5.2. Costes laborales
- 2.6. SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO
- 2.7. MERCADO DE TRABAJO
 - 2.7.1. Introducción
 - 2.7.2. La población activa
 - 2.7.3. Población ocupada
 - 2.7.3.1. Empleo público

- 2.7.3.2. Trabajo temporal
- 2.7.3.3. Trabajo a tiempo parcial
- 2.7.3.4. Afiliación de trabajadores a la Seguridad Social...
- 2.7.4. Paro estimado
- 2.7.5. Paro registrado
- 2.7.6. Mercado de trabajo local
- 2.8. TEJIDO EMPRESARIAL
- 2.9. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
 - 2.9.1. Contratos de puesta a disposición
 - 2.9.1.1. Evolución
 - 2.9.1.2. Modalidades de contratación y sectores de actividad
 - 2.9.2. Trabajadores cedidos
- 2.10. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO
 - 2.10.1. Política de fomento del empleo
 - 2.10.1.1. Principales programas
 - 2.10.1.2. Resultados de los programas de fomento del empleo gestionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2015
 - 2.10.1.3. El programa estatal de fomento del empleo
 - 2.10.2. La formación profesional para el empleo
 - 2.10.2.1. Reforma de la formación profesional para el empleo: principales características
 - 2.10.2.2. La formación profesional de oferta
 - 2.10.2.3. La formación profesional de demanda
 - 2.10.2.4. La financiación de la formación profesional para el empleo
 - 2.10.3. Economía social y trabajo autónomo
 - 2.10.3.1. Economía social
 - 2.10.3.2. Trabajo autónomo
 - 2.10.4. Protección por desempleo
 - 2.10.5. Inmigración
 - 2.10.5.1. Población inmigrante
 - 2.10.5.2. El mercado de trabajo de la población extranjera
 - 2.10.5.3. La contratación laboral de la población inmigrante
- 2.11. RELACIONES LABORALES
 - 2.11.1. Novedades legales y reglamentarias más relevantes en materia de trabajo y seguridad social aparecidas en el año 2015

- 2.11.1.1. De ámbito estatal
- 2.11.1.2. De ámbito autonómico
- 2.11.2. Contratación laboral
 - 2.11.2.1. Rasgos generales: evolución total, por sexo, edad, nacionalidad y sectores económicos
 - 2.11.2.2. La dualidad de la contratación laboral: temporalidad y rotación laboral frente a estabilidad
 - 2.11.2.3. Contratos temporales
 - 2.11.2.4. Contratos indefinidos
 - 2.11.2.5. La contratación a tiempo parcial
 - 2.11.2.6. La contratación laboral por municipios y comarcas
- 2.11.3. Regulación de empleo
- 2.11.4. Negociación colectiva
 - 2.11.4.1. Introducción
 - 2.11.4.2. Balance de la negociación colectiva desarrollada en 2015
- 2.11.5. Conflictividad laboral
 - 2.11.5.1. Conciliación y resolución de asuntos judiciales
 - 2.11.5.2. La Oficina de Resolución de Conflictos Laborales
 - 2.11.5.3. Huelgas
- 2.11.6. Seguridad y salud en el trabajo

3. LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: EVOLUCIÓN EN PERÍODO 2010-2015

- 3.1. INTRODUCCIÓN.
 - 3.1.1. Objetivos del trabajo y delimitación del sector TIC
 - 3.1.2. Rasgos generales del sector TIC en España
- 3.2. PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS DEL SECTOR TIC
- 3.3. LAS TIC EN LOS HOGARES.
 - 3.3.1. Equipamiento TIC en los hogares
 - 3.3.2. Uso de las TIC en los hogares.
 - 3.3.3. Uso de las TIC por los niños.
 - 3.3.4. Comercio electrónico.
 - 3.3.5. Seguridad en las TIC
 - 3.3.6. Precio de los servicios de TIC
 - 3.3.7. Características demográficas y socioeconómicas del equipamiento y uso de las TIC en los hogares
 - 3.3.8. Inclusión en las comunidades autónomas

- 3.4. LAS TIC EN LAS EMPRESAS.
 - 3.4.1. Empresas de 10 o más empleados
 - 3.4.1.1. Equipamientos TIC
 - 3.4.1.2. Principales usos TIC
 - 3.4.1.3. Una síntesis por sectores económicos
 - 3.4.2. Las TIC en las empresas con menos de 10 trabajadores.
- 3.5. LAS TIC EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 - 3.5.1. Interacción de los ciudadanos.
 - 3.5.2. Interacción de las empresas.
 - 3.5.3. La oferta de servicios públicos en línea.
- 3.6. LAS TIC EN LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA
- 3.7. CONVERGENCIA REGIONAL EN TIC.
- 3.8. LA POLÍTICA DE FOMENTO A LAS TIC

4. EVOLUCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (2008-2014)

- 4.1. INTRODUCCIÓN
- 4.2. MUESTRA Y DATOS
- 4.3. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES
- 4.4. ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PERIODO 2008-2014
 - 4.4.1. Actividad
 - 4.4.2. Rentabilidad
 - 4.4.3. Endeudamiento
 - 4.4.4. Solvencia
 - 4.4.5. Liquidez
 - 4.4.5.1. Periodos medios de cobro
 - 4.4.6. Efectos de la exportación en la situación de las empresas
- 4.5. POSICIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

SEGUNDA PARTE: MEDIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA

5. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DESIGUALDAD Y POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS

- 5.1. NOCIONES DE DESIGUALDAD Y SUS MEDIDAS
 - 5.1.1. Aspectos conceptuales.

- 5.1.2. Medición de la desigualdad
 - 5.1.2.1. Los datos.
 - 5.1.2.2. Medidas de desigualdad.
 - 5.1.2.2.1. Curva de Lorenz
 - 5.1.2.2.2. Coeficiente o índice de Gini
 - 5.1.2.2.3. Ratio S80/S20, o ratio quintil
 - 5.1.2.2.4. Familia de índices de desigualdad de Atkinson
 - 5.1.2.2.5. Familia de índices de entropía generalizada de Shorrocks
- 5.2. LA EVOLUCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA
 - 5.2.1. El contexto internacional.
 - 5.2.2. La evolución de la desigualdad en la Región de Murcia y España. Una visión a largo plazo
 - 5.2.3. Evolución reciente de la desigualdad de renta en la Región de Murcia
 - 5.2.4. Desigualdad de renta según características socio-demográficas...
- 5.3. FACTORES DETERMINANTES DEL PROCESO DISTRIBUTIVO.
 - 5.3.1. Los cambios en la distribución funcional de la renta
 - 5.3.2. Las disparidades salariales
 - 5.3.3. La movilidad de ingresos
- 5.4. EFECTOS ECONÓMICOS DE LAS POLÍTICAS DISTRIBUTIVAS.
 - 5.4.1. Equidad distributiva.
 - 5.4.2. La incidencia de la política fiscal sobre la distribución de la renta
 - 5.4.3. Equidad y redistribución pública
 - 5.4.4. Progresividad, equidad vertical y redistribución pública

6. PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO: EVOLUCIÓN RECIENTE

- 6.1. EL CAPITAL HUMANO DE LA REGIÓN DE MURCIA PUNTO DE PARTIDA PARA LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 - 6.1.1. Evolución del Capital Humano de la población adulta entre 20 y 64 años (2005-2014).
 - 6.1.2. Nivel de formación de la población adulta en la Región de Murcia y en España por grupos de edad y Comunidades Autónomas en 2013

- 6.2. RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO
 - 6.2.1. Gasto público en educación.
 - 6.2.2. Gasto público dedicado a la enseñanza concertada .
 - 6.2.3. Recursos Humanos: el profesorado en la Región de Murcia y España en las distintas etapas del Sistema Educativo
 - 6.2.3.1. Profesorado no universitario.
 - 6.2.3.2. Profesorado universitario
 - 6.2.4. Relación número de alumnos por profesor y aula
- 6.3. LA ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA Y EN ESPAÑA
 - 6.3.1. Contexto general en el conjunto nacional.
 - 6.3.2. Esperanza de vida en educación desde los cinco años
 - 6.3.3. La escolarización de la población por edad. Escolarización y población escolarizable de 0 a 29 años
 - 6.3.3.1. La escolarización por edad y etapa educativa: tasas de escolarización en las edades teóricas de los niveles obligatorios.
 - 6.3.3.1.1. Educación Infantil.
 - 6.3.3.1.2. Educación especial.
 - 6.3.3.1.3. Educación Secundaria Obligatoria:
Segunda Etapa
 - 6.3.3.1.4. Educación Superior no universitaria.
 - 6.3.3.1.5. Educación Universitaria.
 - 6.3.3.1.6. Educación de Adultos.
 - 6.3.4. Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjeras
- 6.4. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN LA REGIÓN DE MURCIA Y EN ESPAÑA.
 - 6.4.1. El acceso a la Universidad en la Región de Murcia.
 - 6.4.2. El alumnado universitario en la Región de Murcia según tipos de universidad, Grados, Master y ramas de conocimiento
- 6.5. LA ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA TITULARIDAD DEL CENTRO.
- 6.6. ALUMNADO EXTRANJERO EN LA REGIÓN DE MURCIA
- 6.7. RESULTADOS ACADÉMICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y EN ESPAÑA Y RENDIMIENTO EN EL MERCADO DE TRABAJO
 - 6.7.1. La tasa de idoneidad.

- 6.7.2. Alumnado repetidor
- 6.7.3. Abandono temprano de la educación y la formación
- 6.7.4. Tasas de graduación en Educación Secundaria Obligatoria
- 6.7.5. Tasas de graduación en estudios secundarios de segunda etapa: Bachillerato y Formación Profesional
- 6.7.6. Tasa bruta de graduación en estudios superiores y porcentaje de titulados entre la población de 30 a 34 años
- 6.7.7. Resultados a largo plazo: relación entre la educación y la actividad económica.
 - 6.7.7.1. La tasa de actividad: diferencias según grupos de edad, género y niveles educativos.
 - 6.7.7.2. La tasa de paro: diferencias según grupos de edad, género y niveles educativos

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

Economía internacional

Economía española

LA ECONOMÍA REGIONAL

Crecimiento económico y renta

Actividad productiva

Agricultura

Pesca y acuicultura

Industria

Construcción

Servicios

Comercio exterior

Demanda interna

Precios de consumo y costes laborales

Inflación

Costes laborales

Sector público autonómico

Mercado de trabajo

Tejido empresarial

Empresas de trabajo temporal

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

- Fomento de empleo
- Formación profesional para el empleo
 - Economía social
 - Protección por desempleo
 - Inmigración
- Relaciones laborales
 - Novedades normativas en materia sociolaboral
 - Contratación laboral
 - Regulación de empleo
 - Negociación colectiva
 - Conflictividad laboral
 - Seguridad y salud en el trabajo

LASTECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2010-2015

- Principales magnitudes económicas del sector TIC
- Las TIC en los hogares
- Las TIC en la empresa
- Las TIC en las administraciones públicas
- Las TIC en la enseñanza no universitaria
- Convergencia regional en TIC
- La política de fomento a las TIC

EVOLUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL PERIODO 2008-2014

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN LA REGIÓN DE MURCIA: DESIGUALDAD Y POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS

- La evolución de la desigualdad
 - El contexto internacional
 - La evolución de la desigualdad en la Región de Murcia y España
 - Evolución reciente de la desigualdad de renta en la Región de Murcia
- Factores determinantes del proceso distributivo

Los cambios en la distribución funcional de la renta
Las disparidades salariales
Efectos económicos de las políticas distributivas
La incidencia de la política fiscal sobre la distribución de la renta
Progresividad, equidad y redistribución pública

PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO: EVOLUCIÓN RECIENTE

El capital humano de la Región de Murcia punto de partida para la planificación educativa
Recursos financieros y humanos en el sistema educativo de la Región de Murcia
Gasto público en educación
Gasto público dedicado a la enseñanza concertada
 Recursos Humanos: el profesorado en la Región de Murcia y España en las distintas etapas del Sistema Educativo
 Profesorado no universitario
 Profesorado universitario
 Relación número de alumnos por profesor y aula
 Esperanza de vida en educación desde los cinco años
 La escolarización de la población por edad. Escolarización y población escolarizable de 0 a 29 años
 Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera
Educación universitaria en la Región de Murcia y en España
 El alumnado universitario en la Región de Murcia según tipos de universidad, Grados, Master y ramas de conocimiento
La escolarización de la población según la titularidad del centro
 Resultados académicos del sistema educativo en la Región de Murcia y en España y rendimiento en el mercado de trabajo
 Tasa de idoneidad
 Abandono temprano de la educación y la formación

Tasas de graduación en Educación Secundaria Obligatoria
Tasas de graduación en estudios secundarios de segunda etapa:

Bachillerato y Formación Profesional

Tasa bruta de graduación en estudios superiores y porcentaje de titulados entre la población de 30 a 34 años

Resultados a largo plazo: relación entre la educación y la actividad económica

CONSIDERACIONES

RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

AGRADECIMIENTOS



Disponible en la página web del CESRM: www.cesmurcia.es

SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DEL CESRM EN 2016

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
03/02/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de posesión del nuevo Consejero del CESRM, D. Andrés Sánchez Gómez. * Emisión dictamen 1/2016 * Adopción Acuerdo designación Secretario General del CESRM * Adopción Acuerdo puesta en marcha colección Cuadernos CESRM
30/03/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración dictamen 2/2016 * Aprobación Cuentas Generales del CESRM año 2015 * Aprobación Memoria Actividades del CESRM año 2015 * Aprobación procedimiento para asignación de Subvenciones a Grupos del CESRM. * Información solicitud cesión de uso por parte de la ORCL
06/05/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Comparecencia del Presidente del Consejo de la Transparencia, D. José Molina Molina * Emisión dictamen 2/2016 * Emisión dictamen 3/2016
08/06/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 4/2016 * Emisión dictamen 5/2016 * Aprobación autorización de uso de Bien Inmueble por parte de la ORCL
01/07/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Toma de posesión del nuevo Consejero del CESRM, D. Manuel Pato Melgarejo. * Aprobación Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia año 20145.
28/09/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 6/2016
04/11/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 7/2016 * Emisión dictamen 8/2016 * Elaboración y aprobación de los Presupuestos Generales del CESRM para el ejercicio 2017
15/12/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2017 por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. Andrés Carrillo González. * Emisión dictamen 9/2016
29/12/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Emisión dictamen 10/2016 * Emisión dictamen 11/2016

SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE EL CESRM EN 2016

FECHA	CARACTER	PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS
29/01/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Acuerdo sobre la propuesta para cubrir el puesto de Secretario General del CESRM. * Acuerdo de temas para incluir en la nueva serie de «Cuadernos CESRM» * Aprobación del Contrato-Programa entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Consejo Económico y Social para el ejercicio 2016. * Exposición del Informe de Evaluación de cumplimiento del Contrato-Programa del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia suscrito en 2015 * Análisis y examen de asuntos varios.
17/03/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Examen y aprobación de las Cuentas Generales del CESRM año 2015 y remisión al Pleno. * Aprobación Memoria Actividades del CESRM año 2015 y remisión al Pleno. * Redacción capítulos Memoria Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2015 y aprobación del gasto para su publicación. * Aprobación procedimiento asignación subvencione a Grupos CESRM. * Análisis y examen de asuntos varios.
14/04/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, D. Juan Hernández Albarracín
20/06/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Aprobación de la redacción definitiva de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia año 2015 * Análisis y examen de asuntos varios
21/07/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Cuaderno número 1 «Competitividad y Cambio Climático», a cargo de su autor D. Francisco Victoria Jumilla. * Análisis y examen de asuntos varios.
10/10/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Elaboración y aprobación de las Directrices del Anteproyecto de Presupuesto del CESRM año 2017 * Propuesta de programa para la Jornada sobre «Competitividad y Cambio Climático» y cronograma de los siguientes Cuadernos. * Análisis y examen de asuntos varios.
04/11/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> * Presentación del Cuaderno número 2 «Las personas con discapacidad y su relación con la actividad económica en la Región de Murcia», a cargo de sus autores. * Información sobre prórroga de la Beca de prácticas y colaboración en materia económica y contratación del servicio de actualización de biblioteca. * Temas a tratar en la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia 2015. * Análisis y examen de asuntos varios.

30/11/16	Ordinario	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de colaboración entre el CESRM y el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia. • Aprobación del Índice de la Memoria sobre la situación Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia del año 2015. • Análisis y examen de asuntos varios.
-----------------	------------------	---






ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CESRM EN 2016

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
ÁREA SOCIAL	7	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por decreto 126/2012, de 11 de octubre • Proyecto de Decreto de Catalogación de la Malvasía Cabeciblanca como especie en peligro de extinción y aprobación de su Plan de recuperación. • Proyecto de Decreto de Aprobación de los Planes de Recuperación del Águila Perdicera, la Nutria y el Fartet • Proyecto de Decreto por el que se regula la Alimentación de determinadas Especies de Fauna Silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en zonas de protección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia • Proyecto de Decreto de declaración de Zona Especial de Conservación Río Mula y Pliego y aprobación del Plan de Gestión • Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 Minas de la Celia y Cueva de las Yeseras • Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia • Proyecto de Decreto por el que se regula la organización, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Vivienda de la Región de Murcia • Proyecto de Decreto de aprobación del Plan de Recuperación del Garbancillo de Tallante (<i>Astragalus Nitidiflorus</i>)

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	0	

COMISIÓN DE TRABAJO	SESIONES CELEBRADAS	PROPUESTAS DE DICTÁMENES, ESTUDIOS E INFORMES REALIZADOS
DESARROLLO REGIONAL	2	<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto de Decreto por el que se regulan las Empresas de Turismo Activo de la Región de Murcia * Plan de Residuos de la Región de Murcia

REUNIONES MANTENIDAS AÑO 2016

	Pleno
	Comisión Permanente
	Comisión de Trabajo de Área Social
	Comisión de Trabajo de Desarrollo Regional
	Comisión de Trabajo de Empleo y Promoción Económica

ENERO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29						

MARZO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				6	7	8
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

JUNIO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

SEPTIEMBRE 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

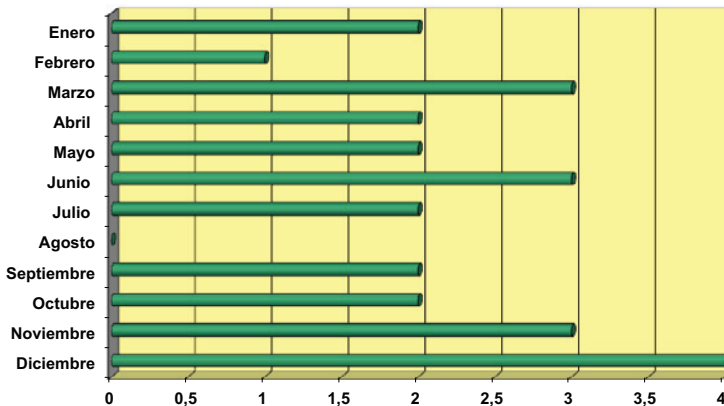
NOVIEMBRE 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

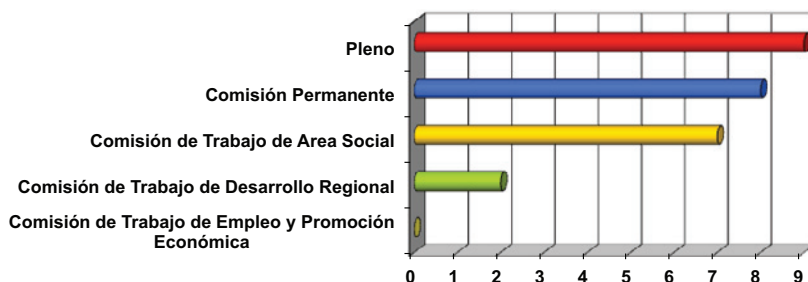
DICIEMBRE 2016

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

REUNIONES CELEBRADAS POR MESES AÑO 2016



REUNIONES CELEBRADAS POR ÓRGANOS COLEGIADOS AÑO 2016



DICTAMENES EMITIDOS POR EL CESRM EN 2016 SOBRE ASUNTOS SOMETIDOS POR EL GOBIERNO A SU CONSULTA

Disponibles en el portal del CESRM: www.cesmurcia.es

DICTAMEN 1/2016

Denominación

sobre Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aprobado por decreto 126/2012, de 11 de octubre.

Remitente

Consejería de Hacienda y Administración Pública

Fecha de remisión al CES

17 de diciembre de 2015

Fecha de emisión

03 de febrero de 2016

Votos particulares

Ninguno

DICTAMEN 2/2016

Denominación

sobre Proyecto de Decreto de Catalogación de la Malvasia Cabeciblanca como especie en peligro de extinción y aprobación de su Plan de recuperación.

Remitente

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Fecha de remisión al CES

23 de febrero de 2016

Fecha de emisión

06 de mayo de 2016

Votos particulares

Ninguno

DICTAMEN 3/2016

Denominación

sobre Proyecto de Decreto de Aprobación de los Planes de Recuperación del Águila Perdicera, la Nutria y el Fartet.

Remitente

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Fecha de remisión al CES

23 de febrero de 2016

Fecha de emisión

06 de mayo de 2016

Votos particulares

Ninguno

DICTAMEN 4/2016**Denominación**

sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la Alimentación de determinadas Especies de Fauna Silvestre con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en zonas de protección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Remitente

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Fecha de remisión al CES

26 de abril de 2016

Fecha de emisión

08 de junio de 2016

Votos en contra

Ninguno

DICTAMEN 5/2016**Denominación**

sobre Proyecto de Decreto por el que se regulan las Empresas de Turismo Activo de la Región de Murcia

Remitente

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Fecha de remisión al CES

11 de mayo de 2016

Fecha de emisión

08 de junio de 2016

Votos particulares

Ninguno

DICTAMEN 6/2016**Denominación**

sobre Proyecto de Decreto de declaración de Zona Especial de Conservación Río Mula y Pliego y aprobación del Plan de Gestión

Remitente

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Fecha de remisión al CES

08 de abril de 2016

Fecha de emisión

28 de septiembre de 2016

Votos particulares

Ninguno

DICTAMEN 7/2016**Denominación**

sobre Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación y aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos de la Red Natura 2000 Minas de la Celia y Cueva de las Yeseras

Remitente

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

Fecha de remisión al CES

19 de mayo de 2016

Fecha de emisión

04 de noviembre de 2016

Votos particulares

Ninguno

DICTAMEN 8/2016**Denominación**

sobre Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Remitente

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Fecha de remisión al CES

18 de julio de 2016

Fecha de emisión

04 de noviembre de 2016

Votos particulares

Ninguno

DICTAMEN 9/2016	
Denominación	sobre Plan de Residuos de la Región de Murcia
Remitente	Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente
Fecha de remisión al CES	14 de noviembre de 2016
Fecha de emisión	15 de diciembre de 2016
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 10/2016	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto por el que se regula la organización, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Vivienda de la Región de Murcia
Remitente	Consejería de Fomento e Infraestructuras
Fecha de remisión al CES	24 de octubre de 2016
Fecha de emisión	29 de diciembre de 2016
Votos particulares	Ninguno

DICTAMEN 11/2016	
Denominación	sobre Proyecto de Decreto de aprobación del Plan de Recuperación del Garbancillo de Tallante (<i>Astragalus Nitidiflorus</i>)
Remitente	Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente
Fecha de remisión al CES	22 de noviembre de 2016
Fecha de emisión	29 de diciembre de 2016
Votos particulares	Ninguno

PROCESO DE ELABORACIÓN DE UN DICTAMEN DEL CES

El proceso de elaboración de un dictamen del Consejo Económico y Social es el siguiente:

1. Recepción de la solicitud o acuerdo de elaboración por iniciativa propia.

La solicitud de dictamen o informe es presentada al Consejo Económico y Social por el Gobierno o los Consejeros. También puede iniciarse el proceso de elaboración de un dictamen o informe a iniciativa propia, por acuerdo del Pleno del CESRM.

2. Traslado a los miembros del Pleno.

Los asuntos sometidos a Dictamen o informe son remitidos por la Secretaría General del Consejo a todos los miembros del Pleno para que formulen, en el plazo de 5 a 8 días, las propuestas y opiniones que consideren oportunas, de las que se dará traslado a la Comisión Permanente o, en su caso, a la Comisión de Trabajo competente para la elaboración del proyecto de informe, en un plazo máximo de 10 días.

3. Trabajo en Comisión.

La Comisión a la que corresponda realizar dicha Propuesta nombra un Ponente para que formule una propuesta, para lo que podrá ser asistido por técnicos y especialistas en la materia.

La propuesta del Ponente será sometida a la Comisión quien procederá, en su caso, a aprobarla e introducir las modificaciones que estima oportunas.

4. Envío a miembros del Pleno y presentación de enmiendas.

El resultado de los trabajos de la Comisión (propuesta proyecto Dictamen) se envía a los miembros del Pleno con una antelación mínima de 8 días a la celebración de la sesión plenaria, para que procedan a formular las enmiendas o propuestas de modificación que consideren convenientes.

5. Debate y, en su caso, aprobación de la propuesta de Dictamen.

En la sesión del Pleno y, previa lectura del Proyecto de Dictamen, así como de las enmiendas o propuestas de modificación presentadas, y tras la defensa que se haga de los mismos se procederá a llevar a cabo la votación.

En su caso podrá acordarse el reenvío del asunto a la Comisión encargada de su Ponencia, para que en el plazo que se indique proceda a su reelaboración conforme a las directrices que se hayan formulado y posterior elevación al Pleno.

6. Procedimiento de urgencia.

En el supuesto de que el procedimiento de emisión del dictamen sea declarado de urgencia, todos los plazos anteriormente indicados se reducen a la mitad. Podrá ser acordada la urgencia por el mismo órgano con capacidad para convocar las sesiones del Pleno.

7. Votos particulares.

Los Consejeros discrepantes del sentir de la mayoría pueden formular, individual o colectivamente, votos particulares que quedarán unidos al dictamen correspondiente. Los votos particulares se pueden presentar dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la finalización de la sesión en que se adoptó el acuerdo de emisión del dictamen.

8. Emisión del Dictamen y comunicación al órgano solicitante.

Emitido el dictamen, se da comunicación del mismo al órgano solicitante.

RELACIONES INSTITUCIONALES, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES

El Consejo Económico y Social ha desarrollado, desde su creación, una actividad de proyección externa que ha concretado en el establecimiento y consolidación de relaciones con el CES de España y el resto de CES autonómicos y en la participación de sus miembros y de su personal técnico en conferencias, seminarios, jornadas, cursos, reuniones de trabajo, y en cuantos foros de reflexión, debate e intercambio sobre temas socioeconómicos y laborales ha sido oportuna su presencia. A modo de resumen las actividades más significativas realizadas en el año 2015, pueden señalarse las siguientes:

1º. El día 26 de abril de 2016, el Presidente del CESRM, D. José Luján Alcaraz, acompañado del Secretario General, D. José Daniel Martín González y D. Fernando Ignacio Sánchez Martínez, autor del estudio promovido por



este Consejo sobre "El modelo de financiación autonómica y sus consecuencias económicas para la Región de Murcia", participaron en la **sesión de la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica de la Asamblea Regional de Murcia**.

2º. **Aprobación de la Memoria Socioeconómica y Laboral de la Región de Murcia**, correspondiente al año 2015. El día 1 de julio, en la sede del Consejo, se llevó a cabo una rueda de prensa con motivo de su presentación, interviniendo en la misma el Sr. D. José Luján Alcaraz, Presidente del CESRM; Dª Antonia García Navarro, Vicepresidenta 1ª, en representación de los Consejeros del Grupo 1º; D. Miguel López Abad, Vicepresidente 2º, en representación de los Consejeros del Grupo 2º y Dª Juana Pérez Martínez, en representación de los Consejeros del Grupo 3º.



3º. El Presidente del CES, José Luján, se reunió, el día 4 de julio de 2016, en la **Asamblea Regional de Murcia con su Presidenta, Rosa Peñalver**, a la que hizo entrega de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en el año 2015. El presidente del CES acudió acompañado del Secretario General de esta entidad, José Daniel Martín y del Jefe del Departamento Jurídico y Director Técnico, Fulgencio Madrid.



4º. El día 26 de octubre de 2016, este Consejo con motivo de la presentación de Cuadernos CES, la nueva serie de publicaciones del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, organizó una **Jornada** en la que se presentó su primer número: "**Competitividad y Cambio Climático**", estructurada en dos partes. En la primera el autor del informe D. Francisco Victoria Jumilla expuso una síntesis del Cuaderno. Y en la segunda se realizaron dos paneles moderados por D. José Ángel Cerón García, Director del diario La Opinión y D. Alberto Aguirre de Cárcer, Director del diario La Verdad. La inauguración de la Jornada fue a cargo de D. Juan Hernández Albarracín, Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo y D. José Luján Alcaraz, Presidente del Consejo Económico y Social de Murcia.



5º. El día 1 de diciembre de 2016, este Consejo con motivo de la presentación del segundo Cuaderno, organizó la **Jornada “Las personas con discapacidad y su relación con la actividad económica en la Región de Murcia”**, estructurada en dos bloques. En el primero los autores, D. Ildefonso Méndez, D. Eduardo Martínez y D. José Manuel Santos, expusieron una síntesis del Cuaderno y el segundo estuvo integrado por el panel: “Inserción laboral y discapacidad. Experiencias en primera persona”, moderado por D. Pedro César Martínez López, Consejero del CES en representación del sector de la discapacidad. La presentación de la misma la realizó el Presidente del CESRM, D. José Luján Alcaraz, clausurando la Jornada, el Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, D. Juan Hernández Albarracín.



6º.- En el marco de relaciones institucionales entre todos los CES de España, el CESRM ha estado presente en la celebración, organizado por el **CES de España**, de los **Encuentros anuales**, entre Presidentes y Secretarios Generales de los CES autonómicos, celebrado los días 6 y 7 de junio de 2016 en Madrid.

En dicho Encuentro se celebró una **Jornada** sobre: **“España en la Unión Europea: Una historia de 30 años”**, la apertura corrió a cargo del Secretario de Estado para la Unión Europea, D. Fernando Eguidazu Palacios. Conferencia a cargo de D. Joaquín Almunia y una mesa redonda con la intervención de: Emilia Lamo de espinosa y Xavier Vidal-Folch, moderados por el Presidente de la Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo del CES, D. Javier López Mora.



También el CESRM ha establecido relaciones institucionales en el ámbito del Poder Legislativo, Gobierno Autónomo y Local, Organizaciones Profesionales, Universidad, Colegios Profesionales, Empresas, medios de comunicación y cuantas otras instituciones representan los intereses sociales organizados, canalizan la participación social o participan en los esfuerzos de desarrollo social y económico.

Dentro de este amplio marco de relaciones institucionales, puede señalarse que el CES de la Región de Murcia, ha estado presente y participado, en una serie de encuentros, acontecimientos y eventos que seguidamente se relacionan:

El día 11 de febrero el CESRM estuvo representado, en la gala de entrega de los IV Premios Dirección Humana, celebrada en el Real Casino de Murcia.

El Presidente y el Secretario General del CESRM, estuvieron presentes el día 15 de febrero, en la Conferencia-almuerzo: "Región de Murcia: libertad y progreso", impartido por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, organizada por Foro La Verdad-Sabadell, celebrada en el Hotel Algalia de Murcia.

El día 24 de febrero, el Secretario General, asistió a la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Económico y Social de España, con la intervención de D. Georges Dassis, Presidente del Comité Económico y social Europeo.

El día 25 de febrero, en la Jornada de Trabajo sobre la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia, celebrada en el Salón de Actos del Archivo Regional de Murcia.

El Presidente asistió el día 2 de marzo, al Acto de Inauguración de la nueva Sede del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.

Este Consejo también estuvo presente, el día 3 de marzo, en la Conferencia: "Reflexiones económicas para un tiempo incierto", impartida por Ramón Adell, Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad de Barcelona, Vicepresidente de la patronal Foment del Treball y de la Confederación Española de Directivos, celebrada en la Sede del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.

El día 4 de marzo, el Presidente y el Secretario General del CESRM, asistieron al acto de presentación del diseño del nuevo Portal de la Transparencia de la Región de Murcia y a la firma del convenio de colaboración de Transparencia Internacional España, celebrado en el Salón de Actos del Palacio de San Esteban.

El Secretario General, estuvo presente el día 11 de marzo, en el Acto Institucional, con motivo de la conmemoración del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo, celebrado en el Archivo Regional de la Región de Murcia.

El día 14 de marzo, en la Solemne sesión de presentación de la Memoria de Actividades del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, correspondiente al año 2015, celebrado en el Salón de Actos del Consejo.

El CESRM estuvo representado en el Acto de Presentación de la "Fundación Colucho" del Grupo Sureste, celebrado el día 22 de marzo, en el Real Casino de Murcia, presidido por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El CESRM estuvo representado en la XXXI Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia, (UCOERM), celebrada el día 7 de abril de 2016, en el Salón de Actos de BMN Cajamurcia, en Gran Vía de Murcia.

El Presidente del CESRM, asistió el día 8 de abril, a la XX Edición de los Premios Laurel 2016, celebrado en el auditorio del Centro Social de la Universidad de Murcia.

El día 21 de abril, el CESRM estuvo representado en la figura de su Secretario General, en el II Ciclo de Economía y Cine, Cine para todos: La Economía a Debate, organizado por el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia, celebrado en la Filmoteca Francisco Rabal de la Región de Murcia.

El Presidente asistió el día 21 de abril al Solemne Acto de toma de posesión como Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena del Dr. D. Alejandro Díaz Morcillo y de su Consejo de Dirección, celebrado en el Paraninfo de la citada Universidad.

El día 5 de mayo, el Secretario General estuvo presente en la Presentación de la Cátedra Internacional de Responsabilidad Social Corporativa, organizada por la (UCAM) y celebrada en el Claustro del Monasterio de los Jerónimos, sede de la Universidad.

Este Consejo también estuvo presente en el acto de presentación del libro "Opiniones", celebrado el día 5 de mayo en el Salón de Actos de Cajamurcia, en el que intervinieron. D. Clemente García García, D. José Moreno, D. Alberto Aguirre y D. Carlos Egea.

El CESRM, estuvo presente los días 13 y 14 de mayo, en el XIV Congreso Regional de la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia (UGT), celebrado en la sede del Sindicato.

El día 19 de mayo, en el acto de clausura de la Asamblea General de la Federación Regional de Organizaciones Empresariales de Transporte de Murcia y entrega de Premios FROET, celebrado en el Complejo hostelero El Casón de la Vega.

El día 26 de mayo se ha participado en el acto organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, haciendo entrega de los "Premios Mercurio y Premios al Desarrollo Empresarial 2015", en la "Noche de la Economía Murciana", celebrado en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio.

El Secretario General asistió a la XXVII Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia, (UCOMUR), celebrada el día 27 de mayo de 2015, en el Auditorio y Centro de Congresos "Victor Villegas, con la presencia del Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El día 7 de junio el CESRM estuvo representado en la Conferencia: Presente y futuro de la economía española, impartida por el Excmo. Sr. D. Luis de Guindos, Ministro de Economía y Competitividad y celebrada en la Cámara de Comercio de Murcia,

El día 9 de junio el Presidente del CESRM participó en el Acto Institucional que con motivo de la conmemoración del Día de la Región tuvo lugar en el Teatro Circo de Murcia.

El CESRM estuvo presente el día 15 de junio en la Jornada Región de Murcia, Libertad Económica, con la intervención de D. Daniel Lacalle, celebrada en el Salón de Actos de este Consejo.

Este Consejo también estuvo presente en la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), celebrada el día 6 de julio de 2016 y presidida por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contando con la presencia del Presidente de CEPYME y Vicepresidente de CEOE, D. Antonio Garamendi, celebrada en el Salón de Actos de dicha organización.

El Secretario General asistió el día 29 de junio, al Acto de Apertura e Inauguración del Congreso Regional sobre Innovación Educativa, organizado por la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia, celebrado en el Auditorio y Centro de Congresos Victor Villegas.

El Presidente del CESRM estuvo presente en el Debate sobre la "Actuación Política del Consejo de Gobierno", celebrado el día 13 de julio en la Asamblea Regional de Murcia, con la intervención del Presidente de la Región.

El día 21 de julio, el CESRM estuvo representado en el acto de toma de posesión del Presidente electo del Consejo Jurídico, D. Antonio Gómez Fayrén, celebrado en el Palacio de San Esteban, de Murcia.

El día 9 de septiembre, el Secretario General estuvo presente en la Presentación del Foro Abierto de RSC de la UCAM, celebrada en el Salón de Actos Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

El Secretario General asistió el día 23 de septiembre a la Clausura de la Asamblea General de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción de Murcia, celebrada en el Salón de Actos de CROEM.

El día 23 de septiembre, el CESRM estuvo presente en la XXIX Asamblea General Ordinaria de AMUSAL, celebrada en el Hotel Algalia de Murcia, y presidida por el Excmo. Sr. Presidente de la Región de Murcia, D. Pedro Antonio Sánchez López.

El Presidente asistió el día 25 de septiembre al segundo encuentro de los Desayunos de BBVA en La Opinión, dedicado a las perspectivas económicas y el consumo privado como motor del crecimiento.

El CESRM estuvo presente el día 26 de septiembre en el acto de presentación del Foro de la Fundación Mariano Ruiz-Funes, y a la conferencia inaugural "El papel del Tribunal Constitucional en el Estado Autonómico", pronunciada por el Excmo. Sr. D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Presidente del Tribunal Constitucional, en el salón de los Municipios del Palacio de San Esteban.

El día 28 de septiembre, el CESRM estuvo presente en el Solemne Acto Oficial de Apertura del Curso Académico 2016-2017 de la Universidades Públicas de la Región de Murcia, celebrado en el Paraninfo de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El CESRM estuvo presente en el acto de Firma del Convenio de Lucha contra la Economía Irregular, con la asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la Región de Murcia y la Excma. Sra. Ministra de Empleo, celebrado en el Campus Muralla del Mar, de la Escuela Superior de Ingeniería Industrial de Cartagena.

Este Consejo estuvo representado el día 28 de octubre, en la figura del Consejero del Grupo Segundo, D. Enrique Fernández-Delgado Gavilá, en la Jornada "El papel del sector de la construcción en el crecimiento económico: competitividad, cohesión y calidad de vida, organizada y celebrada en la Sede del Consejo Económico y Social de España.

Igualmente, el día 28 de octubre, se asistió a la Inauguración del I Máster de RSC, Sostenibilidad y Diplomacia Corporativa de la UCAM, con la ponencia de D. Enrique Martínez "nuevas ventajas competitivas para un nuevo paradigma empresarial", celebrada en el Aula de Gastronomía de la Universidad Católica San Antonio, (UCAM).

El Secretario General asistió el día 18 de noviembre, al acto de entrega de los Premios Herentia 2016 y Cena de Gala, presidido por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en la Finca Buenavista de Murcia.

El día 22 de noviembre, el CESRM estuvo presente en el Solmene Acto Oficial de Apertura del Curso Académico 2016-2017 de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), celebrado en el Templo del Monasterio de los Jerónimos, sede de la Universidad.

El CESRM estuvo representado en el acto de presentación del libro de D. Clemente García García "La Región de Murcia y el proceso autonómico", celebrado en el Palacio de San Esteban.

El día 30 de noviembre, el CESRM asistió a la Inauguración de la nueva Sede Central de GrupoSureste, acto presidido por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en el Polígono Industrial la Polvorista, Molina de Segura, Murcia.

El Presidente del CESRM, estuvo presente el día 2 de diciembre, en el acto conmemorativo del XXXVIII Aniversario de la Constitución Española, presidido por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado en el Archivo General de la Región de Murcia.

El día 14 de diciembre, el Presidente impartió la Conferencia "Objetivos y Funciones del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia", en el Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.

EL CESRM estuvo representado en el XXVI Día Mundial del Cooperativismo y entrega de Premios "Arco Iris", de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia, (UCOMUR), celebrada el día 15 de diciembre de 2016, en el Teatro Capitol de Cieza, Murcia, con la presencia del Excmo. Sr. D. Pedro Antonio Sánchez López, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Excma. Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social, D^a Fátima Báñez García.

El día 16 de diciembre, se estuvo presente en la solemne sesión de inicio de actividades del Curso 2016-2017, de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia, con un acto In Memoriam del Excmo. Sr. D. Felipe Ortega Sánchez, celebrada en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Murcia.

El CESRM estuvo representado el día 17 de diciembre, en el Acto de Firma de la Estrategia de Empleo de Calidad, que tuvo lugar en el Palacio de San Esteban.

Además, la trascendencia social de los temas que son sometidos a consulta del Consejo Económico y Social junto con el hecho de que en él estén representados los intereses organizados de los agentes económicos y sociales, ha determinado que los medios de comunicación presten una creciente atención a la actividad del CESRM.

Desde el Consejo se ha respondido a esta atención informativa, proporcionando información detallada sobre sus actuaciones y canalizando las demandas recibidas. Tanto el Presidente del CESRM como los Consejeros han atendido a estas demandas redactando colaboraciones, concediendo entrevistas, ofreciendo declaraciones y participando en debates o coloquios, como así ha quedado expuesto anteriormente.

Así se ha convocado durante el año 2016, las siguientes **ruedas de prensa**:

1. El día 1 de julio para la presentación de la Memoria Socioeconómica y Laboral correspondiente al año 2015 y en la que intervinieron: D. José Luján Alcaraz, Presidente del CESRM; D^a Antonia García Navarro, Vicepresidenta 1^a, en representación de los Consejeros del Grupo 1^o; D. Miguel López Abad, Vicepresidente 2^o, en representación de los Consejeros del Grupo 2^o y D^a Juana Pérez Martínez, en representación de los Consejeros del Grupo 3^o.

2. El día 26 de octubre, para la presentación del primer número de Cuadernos CES titulado "Competitividad y Cambio Climático".

3. El día 1 de diciembre, para la presentación del segundo número de Cuadernos CES titulado "Las personas con discapacidad y su relación con la actividad económica en la Región de Murcia".

Se han realizado las siguientes **entrevistas**:

El día 21 de julio, el Presidente del CESRM asistió a la entrevista de la 7 TV, realizada por Luis Alcázar, donde se trataron temas de actualidad.

Actividades realizadas en la **Sede** del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

- El Consejo Económico y Social ha acogido, durante el ejercicio 2016, diversas actividades, entre ellas destacan:
- El día 25 de enero se llevó a cabo el Acto de Presentación de las Líneas Estratégicas de Acción Social de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, celebrado en el Salón de Actos del CESRM, en el mismo el Presidente del CES, realizó la apertura y bienvenida.
- Durante los días 20, 21 y 22 de abril, la Universidad Internacional del Mar-Campus Mare Nostrum, realizó en el Salón de Actos del CESRM, un Curso bajo el título "El Derecho del Trabajo en la nueva legislatura: presente y perspectivas", dirigido por D. José Luján Alcaraz y Carmen Sánchez Trigueros.
- Igualmente, el día 24 de mayo, el salón de actos de este Consejo, acogía la mesa redonda Innovación y Consumidores, enmarcada en las VII Jornadas de Consumo y moderada por el subdirector de la Opinión, Javier Soto.
- El día 15 de junio, se llevó a cabo la Jornada Región de Murcia, Libertad Económica, con la intervención de D. Daniel Lacalle, quien impartió una charla sobre Ventajas "micro y macro" de la Libertad Económica.
- Los días 18, 19 y 20 de julio, se realizó el curso "Empresa y Sociedad: Gestión de la Diversidad en entornos profesionales", celebrado en el Salón de Actos del Consejo Económico y Social, organizado por la Universidad Internacional del Mar. El CESRM estuvo representado en este acto, en las figuras de su Presidente y Secretario General.

Dentro de la Colección Memorias, se ha editado en 2016 la siguiente publicación:

- Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia en 2015. Disponible en el portal del CESRM: www.cesmurcia.es



Los dictámenes, informes y documentos del CESRM son objeto de publicación inmediata y específica con el fin de asegurar su rápida y máxima difusión. A tal efecto, este Consejo dispone de un servidor Web en Internet, a través del cual se ponen a disposición del público en general todas estas publicaciones.

Trimestralmente este Consejo ha elaborado un Boletín de Coyuntura Económica.



También en este año 2016 se ha realizado a iniciativa del CESRM, la nueva colección Cuadernos CESRM, realizándose los siguientes números:

- Cuaderno número 1: "Competitividad y Cambio Climático".



- Cuaderno número 2: "Las personas con discapacidad y su relación con la actividad económica en la Región de Murcia".



GESTIÓN DE RECURSOS PERSONALES

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales de la CARM, y se ha dotado de los medios personales necesarios para gestionar esos recursos.

El Presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para 2016 contó con una dotación de 685.968,00 €. La financiación provino de la aportación de la Comunidad Autónoma a través de transferencias corrientes y de capital.

Durante el año 2016 se ha continuado con las mejoras y rehabilitación en las estructuras de medios y servicios informáticos del Consejo Económico y Social dirigidos a completar su equipamiento y a adecuar su estructura y distribución a las necesidades funcionales del Consejo.

Así se han llevado a cabo:

1. LAN

- Actualización de la red local informática, dotando de mayor velocidad tanto las comunicaciones internas como las externas (acceso a Internet).
- Refuerzo de los sistemas de seguridad en el almacenamiento y tratamiento de datos.
- Ampliación de soportes para almacenamiento masivo.
- Adquisición de nuevos equipos y/o elementos para renovar aquellos que, por su antigüedad, han quedado inoperantes.
- Análisis y preparación para la reconversión de sistemas de escritorio a basados en web (intranet).

- Análisis y preparación para la digitalización del archivo histórico, actualmente en papel.

2. WEB

- Actualización de la web del CESRM dándole un aspecto más gráfico e intuitivo y reestructurando sus contenidos para facilitar la consulta por parte de los usuarios que acceden a ella.
- Ampliación y actualización de sus contenidos.
- Mejora de la zona privada para puesta a disposición de documentación a los Sres/as. Consejeros/as miembros de este Consejo.

RECURSOS PERSONALES

Plantilla de personal.

La plantilla del personal del Consejo Económico y Social está integrada por 5 puestos de trabajo, contando al Secretario General, de las que se encuentran cubiertas todas. A continuación se recoge su desglose por categorías:

PUESTO	TRABAJADOR
Secretario General	José Daniel Martín González
Jefe Departamento Jurídico y Director Técnico	Fulgencio Madrid Conesa
Jefe Departamento Económico y Director de Documentación	Miguel Martín Fernández
Secretaria de Dirección	Antonia Herrera Palop
Jefe Unidad Informática y Contabilidad	Leandro Solano Monserrate

La Beca concedida por este Organismo ha permitido la colaboración de D^a Marta Martínez Jiménez durante el período de 1 de enero a 30 de junio de 2016 en la elaboración del documento base de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. Esta colaboración se ha materializado en la realización de estudios y análisis de diversos aspectos de la economía regional.

